ACTA DE INICIO

CONTRATO N°:	CVA-003-2026		
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACION		
MODALIDAD DE CONTRATACIÒN:	CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL		
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL VIII FESTIVAL ALCIDES MARIO PEÑARANDA Y DEL FESTIVAL CULTURAL Y DEPORTIVO EN HONOR A SAN ISIDRO LABRADOR, EN EL CENTRO POBLADO AGUA BLANCA DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER.		
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BUCARASICA		
CONTRATISTA:	FUNDACION S.O.S. NIT: 900551150-5 GISELL ANDREA BELTRAN MURILLO C.C. N° 1.104.094.036 expedida en Puerto Wilches		
VALOR TOTAL DEL CONEVNIO:	CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 416.904.500,00).	**FORMA DE PAGO:**	La administración Municipal desembolsará su aporte de la siguiente manera: **a) Un primer desembolso**, por concepto de anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del aporte del municipio, luego de que se cumplan los siguientes requisitos: • Que se haya aprobado la garantía de cumplimiento del convenio, • Que se haya firmado el acta de inicio, • Que se haya aprobado un plan de inversión del primer desembolso del Municipio. • Que se presente la constancia de pago de aportes al Sistema de seguridad social integral y parafiscales si a ello hubiere lugar, • Que se acrediten los demás requisitos establecidos en el

ACTA DE INICIO

			procedimiento para pagos del Municipio. **b) Desembolsos parciales** acorde con el cumplimiento de las actividades contractuales, luego de cumplir los siguientes requisitos: • Que la ESAL cooperante presente un informe de ejecución que corresponden a las actividades de cada desembolso y de sus propios aportes en caso de que los haya hecho, con soporte fotográfico y/o fílmico, y en donde se definan el cumplimiento de metas. • Que el Supervisor emita el certificado de cumplimiento a satisfacción de las actividades previstas en cada informe. • Que se presente la constancia de pago de aportes al Sistema de seguridad social integral y parafiscales si a ello hubiere lugar, • Que se haya aprobado un plan de inversión de cada desembolso. • Que se acrediten los demás requisitos establecidos en el procedimiento para pagos a terceros del Municipio. Para efectos de levantar el acta de terminación y cumplimiento a satisfacción del Convenio, y posteriormente el acta de liquidación del mismo, es necesario: El valor del contrato y/o convenio, se pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia,

ACTA DE INICIO

			según el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO:	TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($325.250.000,00)		
VALOR APORTE DEL COPERANTE:	NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATROMIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 91.654.500,00).		
PLAZO:	TRES (03) MESES		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	20 de mayo del 2026		
FECHA DE DESIGNACION DE SUPERVISOR(A):	20 de mayo del 2026		
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	21 de mayo de 2026		
SUPERVISOR:	INGRITH YULIETH SANGUINO RIOS Secretaria de Desarrollo Social		

DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
N°	CD 0425002	VALOR(ES)	$293.380.000	FECHA(S)	25 de abril del 2026
N°	CD 0425003	VALOR(ES)	$31.870.000	FECHA(S)	25 de abril del 2026
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP					
N°	RP 0520003	VALOR(ES)	$ 293.380.000	FECHA(S)	20 de mayo del 2026
N°	RP 0520004	VALOR(ES)	$31.870.000	FECHA(S)	20 de mayo del 2026
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) FUENTE(S)			2.3.2.02.02.009 Fuente 1.2.4.3.02-SGP CULTURA, 1.2.3.1.19-ESTAMPILLAS, 1.2.4.3.03-SGP PROPOSITO GENERAL, 1.3.3.3.20-R.B. ESTAMPILLAS, 1.2.3.1.18-TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN.		

El día veintiuno (21) de mayo de 2026, en la Secretaria de Desarrollo Social, se reunieron la señora **GISELL ANDREA BELTRAN MURILLO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.104.094.036 expedida en Puerto Wilches REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION S.O.S. NIT. 900551150-5 en su calidad de CONTRATISTA y **INGRITH YULIETH SANGUINO RIOS**, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 1.004.903.710 - San Cayetano (Norte de

ACTA DE INICIO

Santander), en su calidad de SUPERVISOR, con el fin de dar inicio al contrato anteriormente citado y dejar constancia de los siguientes hechos.

1. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión, y ARL, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente.

2. Que como el plazo de ejecución del contrato es de **TRES (03) MESES**, este contrato estará vigente desde la fecha de su perfeccionamiento hasta su ejecución, cuya fecha de inicio es el veintiuno (21) de mayo y termina el veinte (20) de agosto del 2026.

3. Que el Contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento, a los veintiuno (21) días del mes de mayo de 2026, bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

INGRITH YULIETH SANGUINO RIOS
Secretaria de Desarrollo Social
Supervisor

FUNDACION S.O.S.
NIT: 900551150-5
R/L. GISELL ANDREA BELTRAN MURILLO
C.C. N° 1.104.094.036 expedida en Puerto Wilches
Contratista